

E. INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

**Pasan al Ejecutivo federal  
Listas, las leyes secundarias  
para elección de juzgadores**

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 10

# Listas, las leyes secundarias para elección de juzgadores

**San Lázaro.** El aval da luz verde a la publicación de la convocatoria para los aspirantes; Sheinbaum “festeja” fin del paro, mientras inconformes piden intervención de la ONU

**FERNANDO DAMIÁN**  
CIUDAD DE MÉXICO

Tras una acalorada discusión entre oficialistas y opositores, la Cámara de Diputados aprobó las primeras dos leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial para reglamentar la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

La Mesa Directiva en San Lázaro turnó al Ejecutivo los proyectos de modificaciones y adiciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación para su publicación y entrada en vigor.

Con ello, el Senado estará en condiciones de emitir la convocatoria para la primera elección judicial, prevista para el 1 de junio del próximo año.

Las protestas comenzaron desde temprano, con diputados del PRI que ingresaron al Salón de Sesiones del recinto legislativo una corona funeraria con la leyenda “Murió la justicia”.

Al inicio de la discusión, las bancadas de PAN, PRI y MC presentaron mociones suspensivas para frenar el dictamen alegando inconsistencias en el articulado y las diversas suspensiones para detener el proceso legislativo, pero la mayoría de Morena, PV y PT determinó seguir adelante y avalar las leyes reglamentarias.

Durante el debate, los legisladores de la oposición cuestionaron, además, la tómbola realizada por el Senado para seleccionar a los 464 magistrados de circuito y

386 jueces de distrito que serán relevados por quienes resulten electos en las urnas en 2025.

En tribuna, la panista Liliana Ortiz replicó incluso el ejercicio de los senadores con una urna giratoria, sacando pelotitas de pimpón al azar para “despedir” a morenistas como Gerardo Fernández Noroña, Olga Sánchez Cordero y Adán Augusto López.

Ante, el diputado de Morena Jorge Carlos Acosta justificó el método de la insaculación: “En la antigua Grecia nació la democracia en tómbola, señoras y señores, nos falta leer”.

Aprobada en lo general con 336 votos a favor y 123 en contra, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé que ministros, magistrados y jueces serán electos por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía el primer domingo de junio del año que corresponda.

Los ministros de la Corte y los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los titulares de tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, serán electos en 2025 y el resto en 2027.

Las campañas durarán 60 días y los topes de gastos por cada candidato serán determinados por el Consejo General del INE; también se prohíbe que los aspirantes gasten recursos públicos o privados para promocionarse o contraten tiempos en medios.

A su vez, avalada en lo gene-

ral con 334 votos a favor y 130 en contra, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación establece la procedencia del juicio de inconformidad para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales durante el proceso para la elección de juzgadores, en caso de violación a las normas constitucionales o legales en los términos señalados por la citada ley.

Sin embargo, los medios de impugnación no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o acto impugnado.

Se prevé, además, que la Sala Superior del Tribunal Electoral será competente para resolver los juicios de inconformidad, con excepción de los relativos a la elección de sus propios integrantes, en cuyo caso corresponderá resolver al pleno de la Corte.

**“Retocesismo democrático”**

De manera irónica, la presidenta Claudia Sheinbaum celebró que integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) acordaran levantar el paro de actividades después de más de 50 días de protesta.





“Ya decidieron regresar a trabajar, ¡un aplauso! Es bueno que ya desquiten sus salarios”, ironizó la jefa del Ejecutivo, mientras aplaudía por unos segundos.

En el Salón Tesorería de Palacio Nacional, la Presidenta criticó que “con todo y paro hubo *sabadazo*” y liberaron a Vanessa Ballar, operadora del Cártel Jalisco Nueva Generación.

No obstante, las protestas contra la reforma judicial continuaron. En un frente, un grupo de trabajadores del Poder Judicial advirtieron a los inversionistas frente al Club de Banqueros de México de “los graves riesgos” de estos cambios.

En vísperas del Diálogo Anual de Alto Nivel de Empresas de EU y México, en el que participará Sheinbaum, aseguraron que la reforma “socava y pone en riesgo el estado de derecho”.

Por separado, Juana Fuentes Velázquez, directora de la Jufed exhortó a la comunidad internacional y a la Corte a condenar el “retroceso democrático” que representa la reforma judicial.

“Hacemos un llamado urgente a la Corte a asumir con responsabilidad histórica la defensa de la independencia judicial; instamos también a la ONU, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los gobiernos democráticos de todo el mundo a condenar este retroceso democrático que coloca a México de lado de las autocracias”.

**Con información de:** Gaspar Vela, José A. Belmont y Rubén Mosso.

**JUSTICIA**



**Manifestación afuera del Club de Banqueros. CUARTOSCURO**







Priistas llevaron al recinto legislativo una corona con la leyenda "Murió la justicia". ARACELI LÓPEZ





**Avalan reforma de las leyes secundarias del Poder Judicial**

• Admiten diputados que contienen errores y contradicciones.

• PÁGS. 4-5

**“La reforma judicial en México genera inquietudes entre inversionistas de EU”.**

**Katherine Tai,**  
 REPRESENTANTE COMERCIAL DE EU.

**Diputados avalan leyes secundarias**

**Concluye engrose de la reforma al Poder Judicial en San Lázaro**

• Legisladores de la oposición señalaron errores y contradicciones tales como duplicidad en textos y violaciones a artículos constitucionales

Maritza Pérez

politica@eleconomista.mx

**P**ese a reconocer que contienen errores y contradicciones, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló este martes las dos leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, que contienen los métodos y medios de impugnación para la elección de ministros, jueces y magistrados.

Con los votos a favor de Morena y sus aliados, el PT y PVEM; y tras más de 10 horas de discusión, fueron aprobadas en lo general y particular las minutas provenientes del Senado de la República que reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General del Sistema de Medios de

Impugnación en Materia Electoral, en torno a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

Dichas reformas, derivadas de dos iniciativas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum, se tornaron polémicas ante las erratas que contienen ambos textos, tales como la duplicidad en los textos de los artículos 553 y 554, que indican que el Consejo General del INE sea la instancia que habrá de entregar las constancias de mayoría y emitir las declaratorias de validez en la elección; además de a lo largo del documento y en algunos artículos se habla sobre una comisión especial que ya fue suprimida por el Senado de la República.

Además, de acuerdo con lo denunciado por la oposición, hay una violación del artículo 105 constitucional, que señala que estas leyes de-





berían haber estado aprobadas 90 días antes de que iniciara el proceso de selección de jueces, magistrados y ministros.

También señalaron que la redacción del artículo 534, el cual indicaron no deja claro que la formalización de los triunfos deberá verificarse siempre que hayan sido resueltas las impugnaciones correspondientes, pues la redacción actual de este artículo resulta repetitiva y se presta a la confusión.

Sobre este tema, el líder parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez, sostuvo que estas leyes tampoco han resuelto el tema del voto de los mexicanos en el extranjero en la elección de jueces, magistrados y ministros; también, dijo,

están eliminando el derecho de las acciones afirmativas.

En el mismo sentido, el diputado de PAN, José Guillermo Anaya Llamas, calificó como un “Frankenstein judicial” esta reforma, pues advirtió que además de las inconsistencias, se deja a la suerte de la carrera judicial de juezas, de jueces, de magistradas y magistrados, ministras y ministros que no son corruptos.

Pese a lo anterior, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), defendió que las minutas sobre las leyes secundarias “desafortunadamente” llegaron un poco tarde a la Cámara baja para poder hacer unas modificaciones reales, no obstante, acusó que “ahora solamente se viene otra vez, lo digo con mucho respeto, a hacer un show, para decir y señalar, cuándo nuestra colegisladora, todos los senadores tanto de nuestro partido, de Morena, como de la oposición, se debieron haber puesto a trabajar en estos asuntos y ahora nosotros ya traemos los tiempos quemados”.

### Modificaciones

Cabe señalar que entre las principales modificaciones que se realizaron a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, destacan el establecer el procedimiento a través del cual serán electos mediante voto popular las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Además de que se define lo relativo a la preparación de la elección, la convocatoria, postulación de candidaturas, jornada electoral, cómputos y

sumatoria. Asignación de cargos, calificación de la elección y declaración de validez, así como las campañas electorales, con énfasis en la participación ciudadana.

Mientras que en el caso de las reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se busca garantizar a las personas que participen en el proceso electoral para la renovación de los cargos públicos del Poder Judicial de la Federación, un recurso jurisdiccional efectivo.

Por ello, se plantea garantiza que exista un adecuado acceso de los tribunales para la defensa de los derechos político-electorales de los contendientes; además de que se especifican los actos impugnables de la elección judicial, tales como inconsistencias en los resultados consignados en las actas de cómputo distrital respectivas por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas o por error aritmético y por nulidad de toda la elección.

También el dictamen establece causales de nulidad, cuando:

1. Se acredite el 25 % de anomalías dentro de casillas, paquetes, escrutinio y cómputo. El sufragio se dé sin credencial para votar, entre otros;
2. No se instale el 25 % de las casillas;
3. La persona candidata ganadora sea inelegible;
4. Exista uso de financiamiento público o privado, y
5. Exista beneficio por parte de los partidos políticos.

Con un ejercicio de verdad honesto tendríamos que empezar a plantear cómo le vamos a hacer para modificar algunas cosas que se fueron por error”.

Hugo Eric Flores Cervantes,

DIPUTADO DE MORENA.

¿Ya les dijeron que en el artículo 471 no quitaron la comisión especial que borraron en otros artículos? Los van a hacer votar textos deficientes”.

Rubén Moreira,

LEGISLADOR DEL PRI.

Dentro de leyes secundarias se especifican los actos impugnables de la elección judicial así como los causales de nulidad.







**Durante más** de 10 horas, los diputados discutieron las leyes secundarias de la reforma Judicial. FOTO EE: ERIC LUGO



## BAJO RESERVA

### El "pausado" Ken frente a la presidenta Sheinbaum

:::: Aunque está en "pausa" el embajador de Estados Unidos, **Ken Salazar**, estará presente hoy en la Cumbre de Alto Nivel entre líderes y empresarios de México y Estados Unidos, que encabezará la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Nos señalan que este encuentro servirá como un buen acercamiento de cara a la próxima revisión del T-MEC, a las elecciones de noviembre en EU y al inicio del sexenio en México. La expectativa está en cómo será el saludo entre la presidenta Sheinbaum y el embajador Salazar, luego de que la mandataria le puso "lineamientos" al diplomático estadounidense que le impiden tener contacto directo con los secretarios de Estado, como solía hacerlo, y ahora todas sus peticiones e inquietudes deberán pasar forzosamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Qué tiempos aquellos, nos dicen, en que don Ken visitaba Palacio Nacional en más ocasiones que varios de los miembros del gabinete presidencial de la pasada administración.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ken Salazar

### El equipo de seguridad de AMLO

:::: Hace unos días esta casa editorial informó que la quinta "La Chingada" del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, en Palenque, Chiapas, fue protegida con cámaras de videovigilancia y acordonada con alambre con cuchillas. Pero eso no es todo, fuentes del gobierno federal nos comentan que además de esto, hay un pequeño grupo de militares que forman parte del equipo de seguridad asignado al exmandatario federal. Así que además del pueblo, el exmandatario también tendrá uno que otro guardaespaldas militar.

### Citará el Senado al Gabinete de Seguridad para detallar la estrategia de pacificación

:::: El Senado alista la comparecencia de los titulares del Gabinete de Seguridad para que expongan los detalles de la estrategia anunciada la semana pasada por el secretario de Seguridad y



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Omar García Harfuch

Protección Ciudadana, **Omar García Harfuch**. Nos comentan que la Cámara Alta citará a los responsables de las secretarías de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional y Marina, así como de la Guardia Nacional. La idea, nos explican, es que haya un intercambio de puntos de vista entre legisladores y funcionarios federales para conocer más a fondo el plan de la actual administración para pacificar al país y enfrentar a los grupos criminales.

### ¿Desacatará INE suspensiones de juzgados?

:::: Nos comentan que hoy, en el Instituto Nacional Electoral (INE), los consejeros y trabajadores regresan de sus vacaciones institucionales, las cuales, si bien ya tenían previstas desde meses atrás, cayeron como anillo al dedo ante los ajustes para la reforma al Poder Judicial, que contempla la elección de jueces por medio del voto popular. Hasta el momento, el INE no se ha pronunciado acerca de si continuará con la organización de la elección de los juzgados, o acatará las suspensiones de distintos juzgados, de las cuales ya han sido notificados. Veremos la decisión que se tome en el órgano electoral, y si esta no ahonda más las divisiones dentro del instituto.





**CARLA HUMPHREY**

## 71 aniversario del voto de las mujeres en México

**E**stamos a unos días de que se cumplan 71 años de que a las mujeres se les reconociera el derecho constitucional de votar y ser votadas en elecciones federales. Para ello, a lo largo de la historia se han registrado importantes capítulos protagonizados por mujeres de nuestra nación por alcanzar una igualdad de derechos respecto a los hombres.

Mujeres que lucharon por nuestra independencia como Josefa Ortiz, Leona Vicario o Mariana Rodríguez, también en la Revolución Mexicana. Algunos datos importantes parten de 1916 con el Congreso Feminista realizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, en vísperas de la instalación del Constituyente de 1917, en el que, por ejemplo, entre otras exigencias estaba justamente el que se les permitiera a las mujeres conformar las instituciones públicas. En 1922 en dicho estado se reconoce el derecho de las mujeres en participar en elecciones municipales lo que resultó en la elección de la primera mujer como regidora en Mérida.

En 1934 se presenta una iniciativa de reforma constitucional que pretendía otorgarle a la mujer el derecho a votar y ser votada pero no culminó el proceso legislativo correspondiente por lo que no se concretó esta reforma.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se publicara en el Diario Oficial de la Federación el Decreto el derecho de las mujeres para que pudieran votar y ser votadas en puestos de elección popular.

A partir de esta disposición legal y ante la presión organizada de diversas mujeres, se fueron abriendo algunos espacios de manera gradual para su participación política, entre las que destacan la igualdad ante la ley en 1974; la de 1996 en que en la legislación electoral se recomendó a los partidos políticos que las candidaturas a diputaciones no excedieran en un 70% de un mismo género; para 2008 la fórmula fue de 60%-40%.

En el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) se transversaliza la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas sus áreas y, a pesar de que México pertenece a diversos organismos internacionales que impulsa la paridad de género desde hace décadas, es hasta 2014 que es incorporado el

principio de paridad de género en la Constitución, lo que permitió en 2108 que casi se alcanzara la paridad en la Cámara de Senadores y en 2021 se materializara en la Cámara de Diputaciones.

En 2021, propuse como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación una propuesta de Acuerdo para que las 15 candidaturas para la renovación de las gubernaturas de ese año cumplieran con el principio de la paridad y que, si bien fue aprobado por el Consejo General del INE, su máximo órgano de decisión, fue impugnado ante el órgano jurisdiccional electoral correspondiente y que, entre otras consideraciones, dejó en firme que los partidos cumplieran con la paridad debiendo postular al menos 7 mujeres en dicha competencia electoral. Desde entonces, la obligatoriedad de la paridad en las gubernaturas y en la jefatura de gobierno de la CDMX es una realidad.

Para la elección de este año el INE ha concretado diversas normativas que han permitido el fortalecimiento de la participación política de las mujeres que abrió el camino para que, por primera vez en nuestra historia, dos de tres candidaturas presidenciales fueran ocupadas por mujeres compitiendo por la presidencia de la República, por lo que después de 200 años resultó electa la primera mujer presidenta de México: Claudia Sheinbaum Pardo.

Mucho hay aún por hacer para lograr en todos los cargos de elección popular que exista una paridad plena, sobre todo a nivel municipal y, para 2030 el INE tendrá que dictar los criterios para que los partidos políticos cumplan con la paridad en las candidaturas a la presidencia de la República.

A 71 años del reconocimiento del voto de las mujeres en México larga ha sido la lucha que hemos librado desde diferentes frentes y, por ello, estoy segura de que, el camino hacia una igualdad sustantiva será irreversible. ●

*Consejera electoral del INE*

**Mucho hay por hacer para lograr una paridad plena en todos los cargos de elección.**



## ARTÍCULO MORTIS

ROBERTA  
GARZA

@robertayque

La tombolización  
de la República

Un par de jueces federales le ha ordenado al INE detener el proceso de elección que, en los hechos, demostrará la independencia del Poder Judicial, y todavía falta ver la opinión de una Suprema Corte que ha votado ocho contra tres por atraer el caso alrededor de su inconstitucionalidad. Pero nada de eso importa en los hechos.

Desde que las expresiones de alarma de las candelas de costumbre cayeron, una vez más, en oídos sordos cuando el nuevo partido de Estado se carranceó ilegalmente una supermayoría legislativa que no ganó en las urnas, cualquier controversia o acción para enmendar esos yerros legalmente, civilizadamente, no pasará de ser un *performance*, una comparsa, como aquellas elecciones que por décadas hizo el PRI acompañado de esa oposición testimonial que presentaba candidatos que recorrían el país arengando en las plazas y reuniéndose con grupos de interés cuando, desde el año anterior, todos sabíamos, en el momento justo cuando el dedo ungido se posaba sobre la testa elegida, quién sería el siguiente presidente.

Hoy, como en aquellas épocas que creíamos pasadas, la democracia y el estado de derecho se han convertido en una pantomima, en palabras buenas sólo para los eslóganes y diatribas diseñadas para consumo acrítico y masivo del pueblo bueno, aunque en los hechos ese pueblo no tenga la menor importancia a los ojos del poder; luego de seis años de extorsiones, embutes, acosos y amenazas, el Legislativo, el INE, el Tribunal Electoral y la Comisión de Derechos Humanos obedecen hoy no a los intereses ciudadanos, sino sólo a los del caudillo, mientras que el Judicial y las demás instancias que antes ser-

vían como contrapesos están a punto de sucumbir. Las instituciones y las ONG que sobrevivieron los continuos embates desde el Estado están acogotadas, la libertad de expresión opera bajo amenaza, el Palacio interviene groseramente, con recursos que debían ser públicos, en los procesos electorales, y la fuerza policial sólo se despliega en forma cuando obedece a un fin político.

Luego de la Revolución los caudillos se pusieron de acuerdo para evitar más baños de sangre, turnándose ordenadamente la silla entre facciones, creando para tal fin un partido que normaba quién era el mandamás durante un sexenio al tiempo que los perdedores se lamían las heridas y esperaban su turno. Mientras, los gobernados eran alimentados con un populismo barato y resentido y el ejército se mantenía al margen de mayores ambiciones a cambio de abundantes prebendas para sus generales. La dictadura perfecta, pues. Hoy esa hegemonía vuelve a servirle a un solo hombre, pero ya no por seis años, con la actual Presidenta ostentando quizá el bastón, pero no el mando.

Nadie sabe si los jueces de la Suprema Corte optarán por no ser comparsa de esta nueva dictadura mexicana. Lo que es seguro es que, de ser así, Morena se va a pasar su decisión por los tropicales dídimos: en los hechos, por la vía del sufragicidio, México tiene desde el 2 de junio de haber dejado de ser un país democrático y regido por un estado de derecho. Ojalá no nos tardemos otros 70 años en darnos cuenta. ■

